

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. JAÉN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. JAÉN.

2022/4197 Información pública sobre el abono de Intereses de Demora.

Anuncio

“ACONDICIONAMIENTO DE LA A-305. TRAMO: ANDÚJAR - ARJONA (JAÉN), CLAVE: 02-JA-0212-0000-PC”.

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de INTERESES DE DEMORA, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar para el próximo día 29 de septiembre de 2022, a las 10:30 horas en el Ayuntamiento de Arjona (Jaén), para efectuar el pago aludido y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente, o, por medio de representante debidamente autorizado mediante poder notarial general o especial para este caso.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

RELACION DE AFECTADOS:

FINCA Nº	INTERESADOS
43 A	MANUEL NAVARRO PÉREZ

Jaén, 6 de septiembre de 2022.- El Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Por suplencia, El Delegado del Gobierno (Artículo 18 decreto 226/220 de 29 de Diciembre)., JESÚS MANUEL ESTRELLA MARTÍNEZ.